

# No debería

MIQUEL ROCA JUNYENT

LA VANGUARDIA, 15.09.09

Doce son los miembros que componen el Tribunal Constitucional. En este momento, por fallecimiento de uno de sus vocales, cuya vacante no ha sido cubierta, son once magistrados los que integran el Alto Tribunal. Habiendo sido recusado para participar en las deliberaciones sobre el Estatut de Catalunya uno de estos magistrados, solamente quedan diez para dictar sentencia. De doce, diez. Es decir, sólo el 83,33% del total de magistrados que deberían componer el Tribunal Constitucional.

De estos diez magistrados, cuatro de ellos están en funciones. Es decir, sus cargos ya han expirado desde hace casi dos años, pero siguen en funciones mientras no se les sustituya por otros nombrados por los órganos competentes. Así, de los doce magistrados que deberían integrar el Tribunal Constitucional solamente seis de los que van a participar en el fallo, tienen vigentes sus cargos. En resumen, el 50% del total del Tribunal Constitucional. ¿Una sentencia de esta trascendencia debe ser dictada por un tribunal así compuesto? ¿No sería mejor que el Congreso y el Senado hiciesen lo que deben hacer desde hace más de un año - casi dos-y designen a los nuevos magistrados, en sustitución del fallecido y de aquellos cuyo cargo ya ha expirado?

En todo caso, ahora la apariencia de credibilidad que debe acompañar a una institución de tanta relevancia jurisdiccional no sale reforzada del examen de su precaria composición. Renovar el Tribunal no llevaría más retraso del que los actuales magistrados se han autorizado a sí mismos.

Y, por el contrario, reforzaría la convicción de que nadie permanece en el Constitucional por razón de posiciones ya predeterminadas.

Normalmente, ningún Gobierno en el periodo que está en funciones acomete decisiones de especial relevancia. ¿Lo hará, por el contrario, un Tribunal de composición precaria? Las formas son importantes y cuando el legislador otorga a los cargos una duración determinada es por alguna razón que debe ser respetada. Alargar el cargo unos días, pase; pero por unos años, ya no es comprensible ni recomendable.

No debería ser así.